



INNCORPORA

### ¿Qué queremos conseguir?

Con esta convocatoria queremos generar 1.000 empleos directos en el sector industrial y promover la innovación empresarial.

### ¿Cuáles son la fecha de publicación en el BOE y el plazo de presentación de solicitudes?

Fecha estimada de publicación en el BOE mayo 2010 y el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de dicha fecha.

### ¿Quién puede presentarse a esta convocatoria?

Los beneficiarios posibles son: las empresas y asociaciones empresariales privadas, los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica privados, y los parques científicos y tecnológicos privados.

### ¿Qué requisitos deben cumplir los tecnólogos a contratar?

- Poseer al menos el título oficial de Graduado dentro del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior o titulación universitaria media con al menos 4 meses de experiencia en I+D.
- Ser contratados desde la publicación de la convocatoria en el BOE hasta 20 días después de la publicación de la propuesta de resolución provisional (fecha estimada: octubre / noviembre).
- Ser contratados para la realización de proyectos concretos de investigación industrial, de Desarrollo experimental o en estudios de viabilidad técnica.
- Deberán cursar una formación obligatoria y gratuita, (el Executive Máster en Innovación que impartirá la EOI).
- Contratación a jornada completa
- Duración del contrato de 12 meses a 36 meses
- No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con el contratante desde el 01/01/2009.

### Tipo de ayudas previstas:

- 2 M€ en la modalidad de SUBVENCIÓN. Financiación al 100% el Executive Máster en Innovación (265 horas) que impartirá la EOI
- 264 M€ en la modalidad de PRÉSTAMOS destinados a financiar el resto de costes elegibles, [Sueldo+SS+Costes indirectos (20% de sueldo+SS)], con las siguientes características:
  - sin garantías,
  - al 0% de interés,
  - con una duración de 9 años (con 3 de carencia).
  - Pago anual por anticipado.

### Otros aspectos importantes de esta convocatoria

- Formación unificada
- Comunidad de Tecnólogos (efecto red)
- Creación de empleo cualificado
- Transferencia inmediata de talento

Contacto: [centrostecnologicos@micinn.es](mailto:centrostecnologicos@micinn.es)

Para más información consulte: [www.micinn.es](http://www.micinn.es)